



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2021-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2021, junio 28

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El oficio N° 051-2021-MDS (i) el proveído de Alcaldía N° 478-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente;

Que, mediante Oficio N° 051-2021-MDS de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el cual remite la Resolución de Alcaldía N° 071-2021-MDS, el mismo que resuelve en su primer artículo: "Autorizar la designación de la servidora Lic. Merly Magaly Guillen Chirinos a partir del 01 de julio del año 2021 en el cargo de Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero hasta el 31 de diciembre del año 2021", el mismo que es aceptado mediante el presente acto administrativo;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 30 de junio del 2021 la Resolución de Alcaldía N° 122-2021-MDJLBYR el cual resuelve en su segundo artículo: "Designar a la Abg. Celmar Soto Nieto en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero", dándole las gracias por el servicio prestado a esta Institución Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de julio del 2021 a la Lic. Merly Magaly Guillen Chirinos en el cargo de confianza como Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero hasta el 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER, que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

C.D. Paul Rondán Andrade
ALCALDE

415114